

MÁSTER OFICIAL EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL**ACTA COMISIÓN CALIDAD Y VERIFICACIÓN**

Día: 11 de MAYO de 2015.

Lugar: Sala de Juntas del Departamento de Física Aplicada.

Asistentes: D. Juan L. Aguado, D. Juan Pedro Bolívar, D. Felipe Jiménez Blas, D. Javier Armando Loaiza, D. Juan Carlos Cerón, D. Benito A. De la Morena.

Se invita a: D^a Rosa Giles, D. Eduardo Moreno, D. Angel Mena, D. Federico Vaca, D. José Enrique García Ramos

ORDEN DEL DÍA:**1.- Aprobación, si procede, de la Estructura del nuevo Título a verificar.**

La Comisión decide ir actualizando esta Estructura conforme avancen los trabajos. Se hace constar que la disposición es provisional y sólo será definitiva tras la aprobación de la Comisión Académica del Máster previa a su elevación a Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales.

En esta reunión se establece una primera toma de contacto con coordinadores de las materias propuestas para ir dando las pautas en la elaboración de los contenidos de los cursos.

Título: Master Oficial en Ingeniería Ambiental

Estructura general:

El alumno debe cursar **60 créditos** repartidos del siguiente modo:

- 20 créditos a escoger obligatoriamente de un Módulo de Fundamentos.
- 25 créditos optativos de un Módulo de Especialización. De este modo se obtendría el **Título de Master en Ingeniería Ambiental con Especialización en....**
- 15 créditos obligatorios de Trabajo Fin de Master Profesional o Investigación
- Opcionalmente, todo estudiante puede optar por realizar prácticas en empresas por 12 créditos.
- Si un estudiante opta por un currículum en el que, además del módulo general, establece una selección de créditos optativos entre las distintas especialidades incluyendo o no prácticas en empresas obtendría el **Título de Master en Ingeniería Ambiental.**
- Cada especialización, oferta transversalmente una serie de cursos al resto de especialidades según se señala en la tabla adjunta

La Comisión establece a partir de aquí una formulación provisional de las materias a incluir dentro de los distintos módulos. Los nombres de las materias son, asimismo, provisionales.

Código Seguro de verificación: sMZGUfhS8/58M9azr07Xig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS	FECHA	11/05/2015
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sMZGUfhS8/58M9azr07Xig==	PÁGINA 1/3



sMZGUfhS8/58M9azr07Xig==

01 Módulo General: Materias básicas para la formación del especialista en Ingeniería Ambiental. La Comisión aprueba que cada una de ellas debe contener un apartado normativo/legislativo impartido preferentemente por especialistas. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 011 Contaminación y Tratamiento de Aguas. (Dr. Juan Carlos Cerón)
- 012 Tratamiento y Control de la Contaminación Atmosférica. (Dr. Jesús de la Rosa Díaz)
- 013 Tratamiento y Gestión de Residuos. (5 ECTS) (Dr. Juan Pedro Bolívar)
- 014 Fundamentos de Ingeniería Térmica. (5 ECTS) (Dr. Felipe Jiménez Blas)
- 015 Contaminación de Suelos. (Dr. Juan Carlos Fernández Caliani)

02 Módulo de Especialización en Investigación: Materias para la formación del estudiante que quiere completar su trayectoria académica con la realización de una tesis doctoral. La Comisión aprueba establecer 3 materias fundamentales y 2 a elegir entre los módulos 04 y 05. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 021 Tratamiento de Datos (Dr. Juan Carlos Gutiérrez Estrada)
- 022 Instrumentación y Monitorización Ambiental (Dr. José Dueñas Díaz)
- 023 Modelos de Transporte de Contaminantes en el Medio Ambiente. (Dr. Juan Pedro Bolívar)

Los 10 créditos restantes serán a elegir entre materias de los Módulos de Especialización en Tecnologías Ambientales y Tecnología Energética.

03 Módulo de Especialización en Gestión Ambiental: Materias para la formación del estudiante que se especializa en tareas de gestión ambiental. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 031 Sistemas de Gestión y Auditorías Ambientales (Dr. Angel Mena Nieto)
- 032 Gestión de Proyectos y Análisis de Ciclos de Vida. (Dr. Angel Mena Nieto)
- 033 Derecho Ambiental. (Dra. Rosa Giles Carnero)
- 034 Sistemas de Información Ambiental. (Dr. Eduardo Moreno Cuesta)
- 035 Prevención y Evaluación de Impacto Ambiental (Dr. Eduardo Moreno Cuesta)


04 Módulo de Especialización en Tecnología Ambiental: Materias para la formación del estudiante que se especializa en técnicas avanzadas para soluciones a problemas medioambientales. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 041 Ingeniería Acústica Ambiental (Dr. Felipe Jiménez Blas)
- 042 Técnicas Avanzadas en Tratamiento y Valorización de Residuos. (Dr. Juan Pedro Bolívar)
- 043 Técnicas Avanzadas de Tratamiento de Aguas Residuales. (Dr. Manuel Olías Álvarez)
- 044 Técnicas Avanzadas en Tratamiento y Remediación de Suelos Contaminados. (Dr. Juan Carlos Fernández Caliani)
- 045 Bioingeniería Ambiental (Dr. Rafael Torronteras Santiago)

05 Módulo de Especialización en Tecnología Energética: Materias para la formación del estudiante que se especializa en el campo de las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y aspectos fundamentales de la Tecnología Nuclear. Se trata de formar al estudiante en el denominado "mix energético" fundamental del futuro en las sociedades occidentales. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 051 Eficiencia Energética (Dr. José Enrique García Ramos)
- 052 Energías Renovables I: Eólica. (Dr. Juan Luis Aguado)
- 053 Energías Renovables II: Solar. (Dr. Gabriel López Rodríguez)
- 054 Energías Renovables III: Hidrógeno, pilas de combustible y otras fuentes de energía (Dr. Federico Vaca Galán)
- 055 Energía Nuclear (Dr. Juan Luis Aguado)

Código Seguro de verificación:smZGUfhS8/58M9azr07Xig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS		FECHA	11/05/2015
ID. FIRMA	firma.uhu.es	smZGUfhS8/58M9azr07Xig==	PÁGINA	2/3
				
smZGUfhS8/58M9azr07Xig==				

06 Módulo Transversal: Materias que pueden ser cursadas en los módulos de fundamentos y/o especialización que se señalan, contribuyendo al mínimo de créditos que se requiere para cada uno. Todas las materias son de 5 ECTS salvo las expresamente indicadas.

Cuadro de Transversalidad	
Materia	Válida en los Módulos que se indican
061 Creación y Gestión Empresarial, (3 ECTS). Coordinador/a pendiente de proponer.	01, 03, 04, 05
033 Derecho Ambiental. (Dra. Rosa Giles Carnero)	03, 04, 05
045 Bioingeniería Ambiental (Dr. Rafael Torronteras Santiago)	05
051 Eficiencia Energética (Dr. José Enrique García Ramos)	03
054 Energías Renovables III: Hidrógeno, pilas de combustible y otras fuentes de energía (Dr. Federico Vaca Galán)	04
De 041 a 055	02

La Comisión recuerda a los coordinadores invitados los siguientes criterios para desarrollar las fichas docentes de las materias propuestas:

- Proponer el profesorado interno y externo que va a desarrollar la docencia
- Se establece que, conforme a las directrices de las universidades actualmente colaboradoras, no puede haber profesorado con menos de 1.0 créditos de docencia asignada; salvo profesorado propio de la UHU que figure como coordinador necesario en una materia cuyo peso docente recaiga fundamentalmente en profesorado externo.
- Toda ficha debe indicar con cada tema qué profesor lo imparte.
- La ficha tendrá una serie de contenidos genéricos que serán elaborados por la Comisión de cara a facilitar la gestión de elaboración de las mismas por los coordinadores así como para unificar criterios de competencias, evaluaciones, etc.

2.- Ruegos y Preguntas.

Sin asuntos que tratar.

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director declara cerrada la sesión.

Fdo. El Director del Máster en Tecnología Ambiental y Presidente de la Comisión.
Dr. Juan L. Aguado

Código Seguro de verificación:smZGUfhS8/58M9azr07Xig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS	FECHA	11/05/2015
ID. FIRMA	firma.uhu.es	smZGUfhS8/58M9azr07Xig==	PÁGINA 3/3



smZGUfhS8/58M9azr07Xig==